Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-365 SALTA, 18 de agosto de 2016. EXPEDIENTE Nº 10.162/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Geología Estructural" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 62/65, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Emanuel Walter Vergara, 2) Ana Fabiola Barrios y 3) Leandro Emmanuel Zerpa.

Que fueron notificados los postulantes evaluados en tiempo y forma y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 67, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 62/65; 2) Designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Emanuel Walter Vergara - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Geología Estructural" de la Carrera de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 11 de fecha 28 de junio de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 240/16 y que liberará el Sr. Leandro Emanuel Zerpa, el 17/09/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 62/65, y designar interinamente al Sr. EMANUEL WALTER VERGARA - DNI Nº 34.639.886 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Geología Estructural" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS y, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 240/16 y que liberará el Sr. Leandro Emmanuel Zerpa, el 17/09/16.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad

2

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

RESOLUCION R-CDNAT-2016-365

EXPEDIENTE Nº 10.162/2016

- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

- Reporte Mis Aportes - AFIP.

FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

- Excepción dispuesta por: Res. Nº...... (en el caso de corresponder).

- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vergara, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Vergara.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Academica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales